



SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 44-430-31-89-001-2017-00022-02	SOLERIS CORTES Y OTROS	TRANSPORTE ROBLEDO Y HERMANOS LTDA	CINCO (5) DIAS A LA PARTE RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO. VENCIDO ESTE CINCO (5) DIAS MÁS A LOS NO RECURRENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 14 DEL DECRETO 806, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO POR CINCO DIAS A LA PARTE RECURRENTE, PARA QUE SE SIRVA PRESENTAR LA SUSTENTACION DEL RECURSO, TERMINO QUE VENCE EL QUINCE (15) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LOS NO RECURRENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) PARA ALEGAR A PARTIR DE LAS OCHO DE LA (8:00) DE LA MAÑANA DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL CATORCE (14) DE ENERO DE 2022, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL